



ACTA DE LA PRUEBA REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES PARA CUBRIR DOS PLAZAS, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE SOCORRISTA ACUÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA PARA LA TEMPORADA DE PISCINAS 2020.

En Villasana de Mena, a seis de julio de dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúnen los/as siguientes integrantes de la Comisión Local de Selección para realizar las pruebas a las personas aspirantes a cubrir dos plazas, como personal laboral, de socorrista acuático del Ayuntamiento del Valle de Mena para la temporada de piscinas 2020.

Presidente: D. José Ignacio Hornillos Luis.
Secretaria: Dña. Iratxe Etxebarrena Agirre.
Vocales: Dña. M^ª José Ibarrola Colino.

Los/as aspirantes que presentaron la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo fueron los/as siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS

1. JONATAN SAN MIGUEL LÓPEZ
2. ANE MAGRACH PARDO
3. JOSU EGURROLA PUEYO
4. IMANOL ÁLVAREZ MARCOS
5. LUKAS MARTÍNEZ ULLIBARRI
6. RUBÉN BRACERAS SÁINZ- MAZA
7. IRATXE TAPIA GUTIÉRREZ
8. ALEJANDRO PLAZA CRESPO
9. LUCAS MENDICUTI GARCIA
10. AITOR VALDIVIA ORTIZ (Solicitud presentada fuera de plazo).

Se declara abierto el acto entre los/as aspirantes que presentaron en tiempo y forma la documentación requerida y se acuerda proceder a la realización de una prueba escrita consistente en la respuesta a nueve cuestiones breves durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. Acuden a la prueba los siguientes candidatos.

NOMBRE Y APELLIDOS

1. JONATAN SAN MIGUEL LÓPEZ
2. JOSU EGURROLA PUEYO
3. IMANOL ÁLVAREZ MARCOS
4. LUKAS MARTÍNEZ ULLIBARRI
5. RUBÉN BRACERAS SÁINZ- MAZA

Realizada la corrección de la prueba escrita, se obtienen las siguientes puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1. JONATAN SAN MIGUEL LÓPEZ	8,25
2. JOSU EGURROLA PUEYO	7,25
3. IMANOL ÁLVAREZ MARCOS	7,75
4. LUKAS MARTÍNEZ ULLIBARRI	6,50
5. RUBÉN BRACERAS SÁINZ- MAZA	6,50



En consecuencia, la Comisión propone a la Sra. Alcaldesa la contratación de las dos personas que han obtenido la mayor puntuación, **Jonatan San Miguel López e Imanol Álvarez Marcos**, y al resto, por orden de puntuación, como reservas, en caso de renuncia de los/as anteriores.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminado el acto, cuando son las once horas cuarenta y cinco minutos, disponiendo que se redacte el Acta, que suscriben los miembros de la Comisión, de cuanto yo, la Secretaria, doy fe.

